

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 2** *ORDEN 4726/2011, de 26 de octubre, por la que se resuelve la Orden 3073/2011, de 2 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de agosto de 2011), por la que se convocaban varios puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 3073/2011, de 2 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de agosto de 2011), convocatoria para provisión de varios puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación y Empleo.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación y Empleo, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 26 de octubre de 2011.—La Consejera de Educación y Empleo, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA EDUCACION Y EMPLEO VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION</p> <p>Puesto de Trabajo: 40827 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.038,64</p>	<p>Cód. identificación: 51564703Z0</p> <p>Apellidos y Nombre: SANCHEZ SANCHEZ,FERNANDO</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION Y EMPLEO VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION</p> <p>Puesto de Trabajo: 40833 Denominación : RESPONSABLE TECNICO VII Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.159,56</p>
<p>CONSEJERIA EDUCACION Y EMPLEO VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION</p> <p>Puesto de Trabajo: 40829 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.038,64</p>	<p>Cód. identificación: 50659816Q0</p> <p>Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ HERRANZ,MARIO</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION Y EMPLEO VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION SECCION PROYECTOS I</p> <p>Puesto de Trabajo: 40866 Denominación : SEC. PROYECTOS I Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.159,56</p>

(03/37.782/11)